
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.500

Martes 12 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1679695

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 769 exento.- Santiago, 17 de abril de 2019.

Visto:

El oficio N° 243, de 04.04.2019, de la señora Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego; lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, atendidas las exigencias propias de las labores que desarrolla la señora Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego, las que normalmente se extienden a días y horarios inhábiles,

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos al vehículo asignado al uso en la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, que se individualiza a continuación:

Vehículo : Station Wagon
Marca : Toyota
Modelo : New Rav 4 2.0
Año : 2018
Motor : 3ZR8249796
Chasis : JTMBD8EV4JJ031375
Color : Blanco
I.N.R.V.M.: KCFW.29-7
Patente : KCFW.29-7.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.